

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 23 de mayo del 2013

*Presidida por la Srta. Ana Victoria Bejarano Preciado
Consejera Delegada del Consejo Regional del Callao*

En el Callao, el 23 de mayo del 2013, siendo las 02:00 p.m., en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: Enrique Jordán Paz, Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Juan de Dios Gavilano Ramírez y Fernando García Valdiviezo. Asistió el Presidente del Gobierno Regional, Dr. Félix Moreno Caballero.

Por Acuerdo del Consejo Regional N° 000072 del 30 de abril del 2013 se autorizó el viaje de la Consejera Regional Sra. Nancy Margarita Villela Alvarado, a fin que participe en la "Pasantía de Intercambio Internacional de Experiencias Municipales y Empresariales", del 20 al 25 de mayo de 2013, a realizarse en las regiones de Algarve (Portugal) y Sevilla (España).

Asiste, el abogado Diófemenes Arana Arriola, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, la señorita Consejera Delegada, Ana Victoria Bejarano Preciado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA .

La Presidenta informó que luego de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de mayo del 2013, se procedió a la aprobación de la misma.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

El Secretario del Consejo Regional, por encargo de la Presidenta y Consejera Delegada Srta. Ana Victoria Bejarano Preciado, procedió a dar lectura a los Dictámenes correspondientes, los mismos que serán sustentados por los Presidentes de las respectivas Comisiones o por los miembros designados por ellas, si el caso lo amerita, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao:

- 2.1. Aprobar el Dictamen N° 011-2013-GRC/CR-CDS de la Comisión de Desarrollo Social, el cual recomienda al Consejo Regional aprobar se modifique el numeral 5. del Acuerdo del Consejo Regional N° 000077 de fecha 07 de mayo del 2013, en el extremo de incluir a doña Aixa Katusca Lorenzo Orejuela, girándose los cheques a la orden de José Daniel Hidalgo Celis y Aixa Katusca Lorenzo Orejuela, atendiendo a lo señalado en el Informe N° 136-2013-GRC/GA de la Gerencia de Administración y al Informe N° 761-2013-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, quedando subsistente en lo demás que contiene;
- 2.2. Aprobar el Dictamen N° 052-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda al Consejo Regional aprobar solicitar un préstamo de endeudamiento a corto plazo ante el Banco de la Nación por un monto de S/.9'000,000.00 (Nueve Millones con 00/100 Nuevos Soles) al no superar el año fiscal 2013, y para ser destinado exclusivamente para la

cancelación de las valorizaciones, de acuerdo al Anexo 1 del Memorando N°183-2013-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura.

III ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La Consejera Delegada cedió el uso de la palabra a los Presidentes de Comisión a fin que sustenten los Dictámenes materia de la presente Sesión del Consejo Regional.

El Consejero Regional Sr. Enrique Jordán Paz procedió a sustentar el Dictamen N° 052-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional con el objeto de tramitar la recomendación hecha por la Gerencia de Administración para gestionar un préstamo de endeudamiento a corto plazo ante el Banco de la Nación por un monto de S/.9'000,000.00 (Nueve Millones con 00/100 Nuevos Soles) al no superar el año fiscal 2013, y para ser destinado exclusivamente para la cancelación de las valorizaciones, de acuerdo a la relación que a continuación detallamos y que como Anexo 1 forma parte del Memorando N° 183-2013-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura.

A continuación el Consejero Regional Sr. Enrique Jordán Paz dio a conocer al Consejo Regional el el Listado de Proyectos de Inversión por cancelar por el importe de S/.9'000,000.00 (Nueve Millones y 00/100 Nuevos Soles):

CODIGO SNIP	DENOMINACION / PROYECTO	IMPORTE
23235	CONSTRUCCION DE LA IE. N° 5125 LAS CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO	784.857,00
204418	MEJORAMIENTO DELSERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 099 CORAZON DE MARIA- ANEXO EN LA AAHH HIJOS DE VILLA LOS REYES, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO	1.730.057,00
202664	PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS COLINAS, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	108.175,00
213789	MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA URB. LOS PORTALES DEL AEROPUERTO, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	802.473,00
189896	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA.HH. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	428.466,00
189080	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE GRASS ARTIFICIAL EN LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA MZ. A LOTE 03 DEL AA.HH. HEROES DEL CENEP, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.	182.977,00
206456	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE LA BANDERA DE LA URB. EX ZONA COMERCIAL - VENTANILLA - CALLAO	277.008,00
213042	INSTALACION DE AREA DEPORTIVA EN EL LOTE 1 MZ. H1 DEL SECTOR C-2 DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	494.857,00

230993	MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE TALUDES EN EL AA.HH. SAN PEDRO - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	1.165.897,00
189084	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE GRASS ARTIFICIAL EN LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN EL MZ F LTE 15 AA.HH. EL GOLFO - VENTANILLA - CALLAO	257.311,00
189089	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 Y 6 DEL PASAJE SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	168.121,00
189902	MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPÁ Y PROG. DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	387.365,00
193791	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE N° 3 DE LA URB. SANTA CRUZ - CALLAO - CALLAO	103.054,00
205565	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN EL PARQUE 11 SECTOR D BARRIO IX GRUPO RESIDENCIAL 3 AA.HH. INCA WASI DEL P.E.C.P, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	34.594,00
212859	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE 8 DEL GRUPO RESIDENCIAL 1 SECTOR G BARRIO XIV, A.H. LOS PINOS - P.E.C.P., DISTRITO DE VENTANILLA	75.794,00
148201	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA LOS REYES SECTOR NUEVA GENERACION - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	342.354,00
20860	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO	757.572,00
216403	INSTALACIÓN DE AREA DEPORTIVA UBICADA EN EL PARQUE VIRGEN DE GUADALUPE DEL AA.HH, VIRGEN DE GUADALUPE PROYECTO NUEVO PACHACUTEC, VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, REGION CALLAO.	442.600,00
218660	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN EL PARQUE CALLE 20 CIUDAD SATÉLITE, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO.	456.468,00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table, including names like 'Eduardo', 'P', and 'A']

SUB TOTAL: Especifica de Gasto: 2.6

9.000.000,00

Asimismo el Consejero Regional Sr. Jordán dio a conocer el Informe N° 138-2013-GRC/GA, de fecha 22 de mayo de 2013, mediante el cual la Gerencia de Administración señala que ante la brecha temporal existente entre lo ejecutado y lo cobaturado presupuestalmente en base el PIA de enero a mayo 2013 y la existencia de valorizaciones de proyectos de inversión pendientes de pago en el orden de S/9'000,000.00 nuevos soles comunicado por la Gerencia Regional de Infraestructura, recomienda la gestión de un préstamo ante el Banco de la Nación por dicho monto para tener un apalancamiento financiero (liquidez), préstamo que será cancelado en seis cuotas mensuales a una tasa; préstamo que será utilizado exclusivamente para la cancelación de las valorizaciones con sus correspondientes códigos SNIP; señalando que dicha Gerencia de Administración. para los efectos de dar cumplimiento al compromiso de asumir el pago de las cuotas, implementará mecanismos efectivos de control de gasto, así como también se prevé un

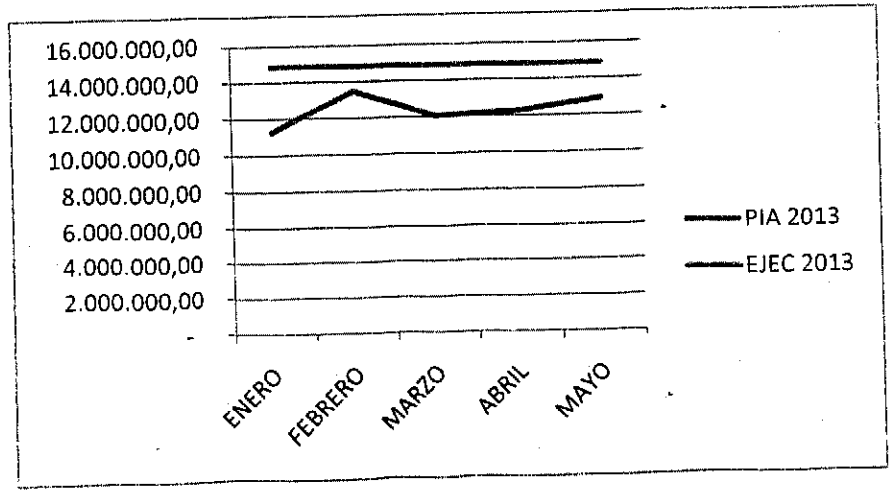
378

mayor flujo de ingreso por Renta de Aduana en el segundo trimestre 2013, tal como ha sucedido en los ejercicios anteriores.

En este estado, el Consejero Regional Sr. Enrique Jordán Paz solicitó al Secretario del Consejo Regional se sirva repartir a los demás Consejeros Regionales copia del Informe N° 138-2013-GRC/GA, de fecha 22 de mayo de 2013, emitido por la Gerencia de Administración, el mismo que procedemos a transcribir, a fin que meritúen el mismo:

1. Que, mediante Memorando N° 012-2013-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se comunica a éste despacho que el Presupuesto Inicial de Apertura del periodo 2013 por concepto de Renta de Aduana asciende a la suma de S/. 178,193,845, que mensualizado representa un ingreso de S/. 14,849,487.08 (Cuadro y Gráfico PIA Vs. EJECUCION 2013).

PERIODO	PIA 2013	EJEC. 2013	
ENERO	14,849,487.08	11,270,826.13	
FEBRERO	14,849,487.08	13,485,454.97	
MARZO	14,849,487.08	12,048,709.88	
ABRIL	14,849,487.08	12,264,705.27	
MAYO	14,849,487.08	12,911,884.14	
TOTALES	74,247,435.40	61,981,580.39	-12,265,855.01



Evidenciandose un menor ingreso del orden de 12,265,855.01.

2. Que, mediante el documento de la referencia la Gerencia Regional de Infraestructura hace llegar a este despacho un listado de proyectos que tiene valorizaciones por pagar hasta por la suma de S/. 9,000,000.00 (Nueve Millones de Soles) con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados (Renta de Aduanas) producto de un menor flujo

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

de ingresos demostrado en el punto anterior, lo que potencialmente puede generar paralización de las obras, malestar en la población.

- 3. Que, ante la brecha temporal existente entre lo ejecutado y lo coberturado presupuestalmente en base al PIA de Enero a Mayo 2013 (-12,265,855.01) y la existencia de valorizaciones de proyectos de inversión pendientes de pago en el orden de S/. 9,000,000.00 de acuerdo al Memorando N° 183-2013-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura (se adjunta lista), éste despacho recomienda la gestión de un préstamo ante el Banco de la Nación de S/. 9,000,000.00 para tener un apalancamiento financiero (liquidez), préstamo que será cancelados en seis cuotas mensuales a una tasa de 7.5 % efectiva anual (se adjunta simulador de cronograma de pagos). Dicho préstamo será utilizado exclusivamente para la cancelación de las valorizaciones identificaciones con sus correspondientes códigos SNIP.
- 4. Que, para el cumplimiento del compromiso a asumir (pago de cuotas), la Gerencia de Administración implementará mecanismos efectivos de control del gasto, así como también se prevé un mayor flujo de ingreso por Renta de Aduana en el segundo semestre 2013, tal como ha pasado en los ejercicios anteriores.

Gerencia

PERIODO	EJECUCION 2013	
ENERO	11,270,826.13	EJECUTADO
FEBRERO	13,485,454.97	
MARZO	12,048,709.88	
ABRIL	12,264,705.27	
MAYO	12,911,884.14	
JUNIO	14,088,309.20	PROYECTADO
JULIO	14,088,309.20	
AGOSTO	14,088,309.20	
SEPTIEMBRE	14,088,309.20	
OCTUBRE	14,088,309.20	
NOVIEMBRE	14,088,309.20	
DICIEMBRE	14,088,309.20	
TOTALES	160,599,744.82	

[Handwritten signatures and initials]

Felipe Valencia

Asimismo, el Consejero Regional Sr. Jordán manifestó que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Memorandum N° 1277-2013-GRC/GRPPAT, señala que el préstamo recomendado por la Gerencia de Administración será

380

cancelado en 6 cuotas mensuales, entendiendo que será dentro del presente Año Fiscal, opinando que al ser el préstamo un endeudamiento a corto plazo y al no superar el año fiscal 2013 la ejecución del ingreso y devolución del mismo, precisa que no tendría incidencia presupuestaria en el presente año fiscal.

Finalmente, el Consejero Regional Sr. Jordán solicitó al Secretario del Consejo Regional de lectura al Informe N° 761-2013-GRC/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, cuya parte pertinente solicitó sea transcrita textualmente en el Acta:

- 1) Mediante el Memorandum N° 1277-2013-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que, el préstamo recomendado por la Gerencia de Administración será cancelado en 6 cuotas mensuales, entendiendo que será dentro del presente Año Fiscal, opinando que al ser el préstamo un endeudamiento a corto plazo y al no superar el año fiscal 2013 la ejecución del ingreso y devolución del mismo, precisa que no tendría incidencia presupuestaria en el presente año fiscal.
- 2) De acuerdo a lo previsto por el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, éstos son: "personas jurídicas de derecho público que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal".
- 3) Por otro lado la Ley N° 28563, en el numeral 1.1 dispone que tiene como objeto: "... que la concertación de operaciones de endeudamiento y de administración de deuda pública se sujeten a los principios de eficiencia, prudencia, responsabilidad fiscal, transparencia y credibilidad, capacidad de pago y centralización normativa y descentralización operativa"; lo que significa que todo proceso de endeudamiento contienen mecanismos que se encuentren dispuestos en la ley y según la liquidación o la capacidad de pago con la que cuente cada uno de los niveles de gobierno.
- 4) Estando a que las unidades orgánicas competentes han emitido opiniones favorables con respecto al préstamo ante el Banco de la Nación de S/.9'000,000.00 (Nueve Millones con 00/100 Nuevos Soles), endeudamiento que no supera el presente Año Fiscal, siendo que su finalidad es para que de manera exclusiva sea destinado a la cancelación de las valorizaciones detalladas por la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera que, sería procedente su atención, debiendo para tal caso contarse con la aprobación y autorización del Consejo Regional conforme a lo previsto por el artículo 15º de la Ley N° 27867, concordante con el artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large handwritten signature or mark at the top.
 - Several smaller handwritten marks and initials below it, including what appears to be "R.R." and other illegible scribbles.

CONCLUSION:

Por los fundamentos expuestos e informes emitidos por las unidades orgánicas competentes, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la **OPINION**, que resulta Procedente la recomendación hecha por la Gerencia de Administración para gestionar un préstamo de endeudamiento a corto plazo ante el Banco de la Nación por un monto de S/.9'000,000.00 (Nueve Millones con 00/100 Nuevos Soles) al no superar el año fiscal 2013, y para ser destinado exclusivamente para la cancelación de las valorizaciones, de acuerdo al anexo 1 que acompaña el Memorando N°183-2013-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura; previa aprobación en Sesión del Consejo Regional.

Handwritten notes and signature at the bottom left:
 - A large handwritten signature or mark.
 - A line of text below it, possibly a name or title, which is partially obscured and difficult to read.

Por último, mediante Memorando N° 286-2013-GRC/GA la Gerencia de Administración señala que conforme al formato de Acuerdo del Consejo Regional que aprueba el Endeudamiento a corto plazo, las

7.
381

transferencias se realizarán de la Cuenta N° 0000-645907 a la Cuenta N° 0000-865893 "Recursos Determinados", ambas del Gobierno Regional del Callao.

No habiendo debate alguno se continuó con la Sesión.

IV ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

4.1. Aprobar el Dictamen N° 011-2013-GRC/CR-CDS de la Comisión de Desarrollo Social

VISTOS:

El Informe N° 136-2013-GRC/GA de la Gerencia de Administración; el Informe N° 761-2013-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 011-2013-GRC/CR-CDS de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, por Acuerdo del Consejo Regional N° 000077 de fecha 07 de mayo del 2013 se aprobó otorgar una subvención económica a favor del niño Daniel Adriano Hidalgo Lorenzo por un importe mensual ascendente a la suma de S/. 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Nuevos Soles), por los meses de mayo a diciembre de 2013, por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, atendiendo al Memorando N° 253-2013-GRC/GA de la Gerencia de Administración se dispuso en el numeral 5. de la parte resolutive del Acuerdo del Consejo Regional N° 000077 encargar a la Gerencia de Administración girar los cheques materia del mismo a nombre del Sr. José Daniel Hidalgo Celis, padre del niño Daniel Adriano Hidalgo Lorenzo;

Que, mediante Informe N° 136-2013-GRC/GA la Gerencia de Administración emite opinión considerando la modificación del numeral 5. del Acuerdo del Consejo Regional N° 000077 incluyendo el nombre de la Sra. Aixa Katusca Lorenzo Orejuela, madre del menor, en el giro de los cheques, conjuntamente con el Sr. José Daniel Hidalgo Celis, padre del menor, teniendo en consideración que ambos padres son los demandantes en el proceso de Indemnización de Daños y Perjuicios seguido contra el Gobierno Regional del Callao, debiendo girarse los cheques a la orden de: José Daniel Hidalgo Celis y Aixa Katusca Lorenzo Orejuela; precisando también que a fin de viabilizarse los pagos subsiguientes los mencionados padres deberán abrir una cuenta Bancaria Mancomunada, con la finalidad de que les efectúe el depósito de la referida subvención económica;

Que, de acuerdo con el Informe N° 761-2013-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que resulta procedente la modificación del numeral 5. del Acuerdo del Consejo Regional N° 000077 de fecha 07 de mayo del 2013, en el extremo de incluir a doña Aixa Katusca Lorenzo Orejuela, girándose los cheques a la orden de José Daniel Hidalgo Celis y Aixa Katusca Lorenzo Orejuela, quedando subsistente en lo demás que contiene, previa aprobación en Sesión del Consejo Regional;

Que, por Dictamen N° 011-2013-GRC/CR-CDS de la Comisión de Desarrollo Social se recomienda al Consejo Regional aprobar se modifique el numeral 5. del Acuerdo del Consejo Regional N° 000077 de fecha 07 de mayo del 2013, en el extremo de incluir a doña Aixa Katusca Lorenzo Orejuela, girándose los cheques a la orden de José Daniel Hidalgo Celis y Aixa Katusca Lorenzo Orejuela, atendiendo a lo señalado en el Informe N° 136-2013-GRC/GA de la Gerencia de Administración y al Informe N° 761-2013-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, quedando subsistente en lo demás que contiene;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 011-2013-GRC/CR-CDS de la Comisión de Desarrollo Social; en consecuencia, modifíquese el numeral 5. del Acuerdo del Consejo Regional N° 000077 de fecha 07 de mayo del 2013, en el extremo de incluir a doña Aixa Katusca Lorenzo Orejuela, girándose los cheques a la orden de José Daniel Hidalgo Celis y Aixa Katusca Lorenzo Orejuela, atendiendo a lo señalado en el Informe N° 136-2013-GRC/GA de la Gerencia de Administración y al Informe N° 761-2013-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, quedando subsistente en lo demás que contiene; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y a la Gerencia de Administración, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

4.2. Aprobar el Dictamen N° 052-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional.

En la Provincia Constitucional del Callao a las 14:00 horas del 23 de Mayo de 2013, bajo la Presidencia de la Consejera Delegada Srta. Ana Victoria Bejarano Preciado, contando con la presencia del Presidente del Gobierno Regional del Callao Dr. Félix Manuel Moreno Caballero y con la asistencia de los siguientes Consejeros Regionales: Patricia Rosa Chirinos Venegas, Enrique Jordán Paz, Juan de Dios Gavilano Ramírez, Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, Fernando García Valdivieso, Ana Victoria Bejarano Preciado, se dio inicio a la Sesión del Consejo Regional del 23 de Mayo del 2013 del Gobierno Regional del Callao con el quórum reglamentario, en el local de la Sede del Gobierno Regional del Callao ubicado en la Avenida Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

Asistió también el abogado Diófémenes Arana Arriola Secretario General del **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**.

VISTOS:

El Memorando N° 183-2013-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 138-2013-GRC/GA y el Memorando N° 286-2013-GRC/GA de la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 1277-2013-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 761-2013-GRC/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 052-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

SE ACUERDA:

1. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 15° y demás pertinentes de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, solicítase un préstamo al Banco de la Nación, hasta por la suma de S/. 9,000,000.00 (Nueve Millones y 00/100 Nuevos Soles) para ser cancelado hasta un plazo de 06 meses con el objeto de destinarlo exclusivamente en los Proyectos de Inversión Pública que a continuación detallamos:

CODIGO SNIP	DENOMINACION / PROYECTO	IMPORTE
23235	CONSTRUCCION DE LA IE. N° 5125 LAS CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO	784.857,00
204418	MEJORAMIENTO DELSERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 099 CORAZON DE MARIA- ANEXO EN LA AAHH HIJOS DE VILLA LOS REYES, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO	1.730.057,00

383

202664	PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS COLINAS, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	108.175,00
213789	MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA URB. LOS PORTALES DEL AEROPUERTO, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	802.473,00
189896	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA.HH. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	428.466,00
189080	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE GRASS ARTIFICIAL EN LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA MZ. A LOTE 03 DEL AA.HH. HEROES DEL CENEP, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.	182.977,00
206456	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE LA BANDERA DE LA URB. EX ZONA COMERCIAL - VENTANILLA - CALLAO	277.008,00
213042	INSTALACION DE AREA DEPORTIVA EN EL LOTE 1 MZ. H1 DEL SECTOR C-2 DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	494.857,00
230993	MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE TALUDES EN EL AA.HH. SAN PEDRO - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	1.165.897,00
189084	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE GRASS ARTIFICIAL EN LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN EL MZ F LTE 15 AA.HH. EL GOLFO - VENTANILLA - CALLAO	257.311,00
189089	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 Y 6 DEL PASAJE SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	168.121,00
189902	MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA* PORTUARIA I ETAPA Y PROG. DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	387.365,00
193791	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE N° 3 DE LA URB. SANTA CRUZ - CALLAO - CALLAO	103.054,00
205565	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN EL PARQUE 11 SECTOR D BARRIO IX GRUPO RESIDENCIAL 3 AA.HH. INCA WASI DEL P.E.C.P, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	34.594,00
212859	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE 8 DEL GRUPO RESIDENCIAL 1 SECTOR G BARRIO XIV, A.H. LOS PINOS - P.E.C.P., DISTRITO DE VENTANILLA	75.794,00
148201	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA LOS REYES SECTOR NUEVA GENERACION - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	342.354,00
20860	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO	757.572,00

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]

[Handwritten signature at the bottom right corner]

384

216403	INSTALACIÓN DE AREA DEPORTIVA UBICADA EN EL PARQUE VIRGEN DE GUADALUPE DEL AA.HH, VIRGEN DE GUADALUPE PROYECTO NUEVO PACHACUTEC, VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, REGION CALLAO.	442.600,00
218660	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN EL PARQUE CALLE 20 CIUDAD SATÉLITE, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO.	456.468,00

9.000.000,00

SUB TOTAL: Especifica de Gasto: 2.6

2. Autorizar al Banco de la Nación en forma irrevocable a afectar las cuentas corrientes e ingresos del Gobierno Regional del Callao (rentas de aduanas y otros), y de ser el caso sobregirarlas, para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado, con opción de pre-pago.
3. Autorizar amplia y suficientemente al Sr. Félix Manuel Moreno Caballero, Presidente del Gobierno Regional del Callao para solicitar el crédito al Banco de la Nación y para suscribir los pagares representativos de la deuda, así como el documento que contenga la autorización a que se refiere el numeral 2 de este instrumento. igualmente se le autoriza a firmar otros documentos que requiera el Banco de la Nación para la tramitación y formalización de la presente operación.
4. Emitir mensualmente las cartas órdenes, autorizando al Banco de la Nación para que transfiera los fondos de Renta de Aduanas de la Cuenta Presupuesto a la Cuenta Central Recursos Determinados, por el monto correspondiente a la cuota del préstamo.
5. El contenido de las Cartas Ordenes incluirá lo siguiente:
Señores Banco de la Nación
Es grato dirigirnos a ustedes para solicitarle se sirva disponer que con cargo a la Cuenta Presupuesto N° 0000-645907 efectúe una transferencia por S/. 1'532,456.22 más los gastos administrativos a la Cuenta Corriente "Recursos Determinados" N° 0000-865893 el mismo que servirá para la cancelación de la cuota del préstamo otorgado por el Banco de la Nación según cronograma de pagos establecido.
6. Asimismo, declaramos que nuestras transferencias del Gobierno Central y otros ingresos propios se encuentran libres de obligaciones con terceros, razón por la cual nos comprometemos en 100% con el Banco de la Nación por el servicio de la deuda del crédito solicitado, el que destinaremos exclusivamente al objeto indicado en nuestra solicitud, y que toda la documentación presentada al Banco tiene carácter de Declaración Jurada.
7. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

El Secretario del Consejo Regional dispone se transcriba y pegue en el libro el Acta del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, el Acta del Acuerdo del Consejo Regional que solicita préstamo al Banco de la Nación a fin de cumplir con los formatos pre establecidas por dicha entidad bancaria.

[Handwritten signature]

385

ACTA DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL QUE SOLICITA PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN

En la Provincia Constitucional del Callao a las 14:00 horas del 23 de Mayo de 2013, bajo la Presidencia de la Consejera Delegada Srta. Ana Victoria Bejarano Preciado, contando con la presencia del Presidente del Gobierno Regional del Callao Dr. Félix Manuel Moreno Caballero y con la asistencia de los siguientes Consejeros Regionales: Patricia Rosa Chirinos Venegas, Enrique Jordán Paz, Juan de Dios Gavilano Ramírez, Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, Fernando García Valdivieso, Ana Victoria Bejarano Preciado, se dio inicio a la Sesión del Consejo Regional del 23 de Mayo del 2013 del Gobierno Regional del Callao con el quórum reglamentario, en el local de la Sede del Gobierno Regional del Callao ubicado en la Avenida Elmer Faucett N° 3970 – Callao.

Asistió también el abogado Diófémenes Arana Arriola Secretario del Consejo Regional del GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

Félix Manuel Moreno Caballero
Arana Arriola

VISTOS:

El Memorando N° 183-2013-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 138-2013-GRC/GA de la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 1277-2013-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 761-2013-GRC/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 052-2013-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

[Handwritten marks and signatures]

SE ACUERDA:

1. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 15º y demás pertinentes de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, solicítase un préstamo al Banco de la Nación, hasta por la suma de S/. 9,000,000.00 (Nueve Millones y 00/100 Nuevos Soles) para ser cancelado hasta un plazo de 06 meses con el objeto de destinarlo exclusivamente en los Proyectos de Inversión Pública que a continuación detallamos:

CODIGO SNIP	DENOMINACION / PROYECTO	IMPORTE
23235	CONSTRUCCION DE LA IE. N° 5125 LAS CASUARINAS - VENTANILLA - CALLAO	784.857.00
204418	MEJORAMIENTO DELSERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 099 CORAZON DE MARIA- ANEXO EN LA AAHH HIJOS DE VILLA LOS REYES, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO- REGION CALLAO	1.730.057.00
202664	PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LAS COLINAS, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	108.175.00
213789	MEJORAMIENTO DE CALLES EN LA URB. LOS PORTALES DEL AEROPUERTO, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	802.473.00

189896	MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA.HH. FRANCISCO BOLOGNESI, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA DEL CALLAO - CALLAO	428.466,00
189080	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE GRASS ARTIFICIAL EN LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA MZ. A LOTE 03 DEL AA.HH. HEROES DEL CENEP, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.	182.977,00
206456	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE LA BANDERA DE LA URB. EX ZONA COMERCIAL - VENTANILLA - CALLAO	277.008,00
213042	INSTALACION DE AREA DEPORTIVA EN EL LOTE 1 MZ. H1 DEL SECTOR C-2 DEL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	494.857,00
230993	MEJORAMIENTO Y ESTABILIZACION DE TALUDES EN EL AA.HH. SAN PEDRO - DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO	1.165.897,00
189084	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE GRASS ARTIFICIAL EN LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN EL MZ F LTE 15 AA.HH. EL GOLFO - VENTANILLA - CALLAO	257.311,00
189089	CREACION DE ESCALERAS EN LOS PASAJES 3, 5 Y 6 DEL PASAJE SAN JOSE - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	168.121,00
189902	MEJORAMIENTO DE CALLES DE LAS URBANIZACIONES ALAMEDA PORTUARIA I ETAPA Y PROG. DE VIVIENDA AERORESIDENCIAL FAUCETT - DISTRITO DEL CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	387.365,00
193791	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE N° 3 DE LA URB. SANTA CRUZ - CALLAO - CALLAO	103.054,00
205565	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO EN EL PARQUE 11 SECTOR D BARRIO IX GRUPO RESIDENCIAL 3 AA.HH. INCA WASI DEL P.E.C.P, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	34.594,00
212859	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL PARQUE 8 DEL GRUPO RESIDENCIAL 1 SECTOR G BARRIO XIV, A.H. LOS PINOS - P.E.C.P., DISTRITO DE VENTANILLA	75.794,00
148201	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA LOS REYES SECTOR NUEVA GENERACION - DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO	342.354,00
20860	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO	757.572,00
216403	INSTALACION DE AREA DEPORTIVA UBICADA EN EL PARQUE VIRGEN DE GUADALUPE DEL AA.HH, VIRGEN DE GUADALUPE PROYECTO NUEVO PACHACUTEC, VENTANILLA, PROVINCIA CALLAO, REGION CALLAO.	442.600,00
218660	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA EN EL PARQUE CALLE 20 CIUDAD SATÉLITE, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO.	456.468,00

386

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

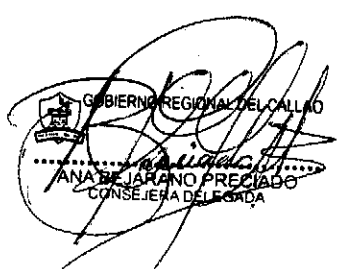
Handwritten signature

SUB TOTAL: Especifica de Gasto: 2.6

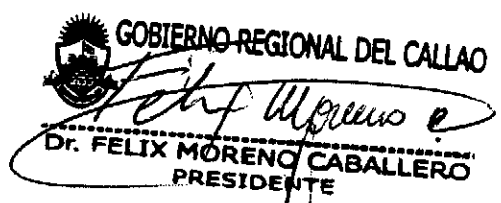
9.000.000,00

2. Autorizar al Banco de la Nación en forma irrevocable a afectar las cuentas corrientes e ingresos del Gobierno Regional del Callao (rentas de aduanas y otros), y de ser el caso sobregirarlas, para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado, con opción de pre-pago.
3. Autorizar amplia y suficientemente al Sr. Félix Manuel Moreno Caballero, Presidente del Gobierno Regional del Callao para solicitar el crédito al Banco de la Nación y para suscribir los pagares representativos de la deuda, así como el documento que contenga la autorización a que se refiere el numeral 2 de este instrumento. igualmente se le autoriza a firmar otros documentos que requiera el Banco de la Nación para la tramitación y formalización de la presente operación.
4. Emitir mensualmente las cartas órdenes, autorizando al Banco de la Nación para que transfiera los fondos de Renta de Aduanas de la Cuenta Presupuesto a la Cuenta Central Recursos Determinados, por el monto correspondiente a la cuota del préstamo.
5. El contenido de las Cartas Ordenes incluirá lo siguiente:
Señores Banco de la Nación
Es grato dirigirnos a ustedes para solicitarle se sirva disponer que con cargo a la Cuenta Presupuesto N° 0000-645907 efectúe una transferencia por S/. 1'532,456.22 más los gastos administrativos a la Cuenta Corriente "Recursos Determinados" N° 0000-865893 el mismo que servirá para la cancelación de la cuota del préstamo otorgado por el Banco de la Nación según cronograma de pagos establecido.
6. Asimismo, declaramos que nuestras transferencias del Gobierno Central y otros ingresos propios se encuentran libres de obligaciones con terceros, razón por la cual nos comprometemos en 100% con el Banco de la Nación por el servicio de la deuda del crédito solicitado, el que destinaremos exclusivamente al objeto indicado en nuestra solicitud, y que toda la documentación presentada al Banco tiene carácter de Declaración Jurada.

Siendo las 4:10 p.m. del 23 de mayo del 2013 y no habiendo más asunto que tratar, la Consejera Delegada levantó la Sesión.

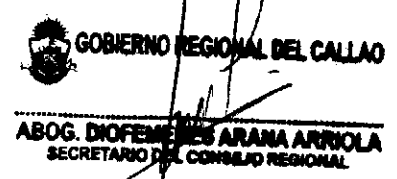

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA DE JARANO PRECIADO
CONSEJERA DELEGADA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JUAN DE DIOS GAVILANO RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FERNANDO GARCIA VALDIVIEZO
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EUGENIO CORDOVA RODRÍGUEZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMELES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PATRICIA CHIRINOS VENEGAS
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ENRIQUE JORJ